ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº	0000717	Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa Lugar (5) Fac. Huma.

Repartición (3) Facultad de Humanidades Pedido Interno Nº (6) 73/2025

Dependencia (4) Administración Fecha (7) 14/11/2025

SEÑORES (8) Itapúa Comunicaciones S.A.

De acuerdo con su oferta presentada en fecha: .....

Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ITEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Servicio de Alquiler de impresora ver EETT en anexo.	48.760	100.	4.876.000.-
		Total			4.876.000.-

(17) SON: Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil —

(18) Plazo de entrega: inmediato. Lugar de entrega (19) Fac. Huma.

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria: 250/254

Sec. Administrativo	Decano
Gloria A. Cáceres Cabrera Jefe de Departamento Facultad de Humanidades	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovatti Decano Facultad de Humanidades

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 BL 50 x 3 (0000551 / 0001050) Enero 2018